ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ACTA DE INICIACIÓN		CÓDIGO: GEJ-FT10	LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 4	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

CIUDAD Bogotá, D. C.; **DÍA** 19 **MES** Julio **AÑO** 2021

CONTRATO N° TT/ 57 /2021

NOMBRE CONTRATISTA ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S. con sigla ALPRIGRAMA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN **NIT** 900.167.804-7 **REGIMEN**

PÓLIZAS

NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN	
21-44-101355045	Seguros del Estado S.A.	13/07/2021	

OBJETO DEL CONTRATO Elaboración y suministro de Impresos, Publicaciones y Material P.O.P para el desarrollo de todos los procesos de la Terminal de Transporte S.A.

VALOR CONTRATO $ 85.000.000 **LETRAS** Ochenta y cinco millones de pesos

PLAZO: Siete (7) meses **INICIA** 19/07/2021 **TERMINA** 18/02/2022

C. D. P. No. 20210213 **DE FECHA** 08/07/2021 **VALOR $** 85.000.000

C. R. P. No. 20210716 **DE FECHA** 14/07/2021 **VALOR $** 85.000.000

FORMA DE PAGO La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato, valor que usará como bolsa de monto agotable y será asumido con cargo al CDP N° 20210213 del 8 de julio de 2021. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los siguientes documentos: 1. Factura electrónica o cuenta de cobro según corresponda. 2. Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a). 3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente al momento de cada pago. PARÁGRAFO PRIMERO. La CONTRATANTE no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada. Para efectos del pago, la CONTRATISTA deberá tener en cuenta que sólo se reciben cuentas de cobro hasta el día veinticinco (25) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO. La CONTRATANTE hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

En Bogotá D.C., a los diez y nueve días (19) día del mes de julio de 2021, se reunieron la doctora Cecilia Leal, en calidad de Contratista y el doctor Angelo Dickens Piraján, como Supervisor de La Terminal, con el objeto de iniciar el contrato en mención.

CECILIA LEAL
CONTRATISTA

ANGELO DICKENS PIRAJÁN
SUPERVISOR

Nota. (C. D. P.) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(C. R. P.) CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL